

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MADELEINE SAMANTHA FIGUEROA RODAS, Representante Legal del Partido Político CAMBIO, presenta el 23/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de EL TEJAR, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 3045, de fecha 17/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 63 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AAa-261-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejerció del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 3045 de fecha 17/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la designación de la planilla del municipio de EL TEJAR, se realizó a través de Sesión Comité Ejecutivo Nacional por medio de acta número 31-2023 de fecha 08/03/2023, asentada en el libro de asambleas número 36,370, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que estable la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto a la candidata a alcalde ciudadana STEPHANIE PAMELA HERNANDEZ ALVARADO DE SUBUYUJ, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamo por el partido político CAMBIO. con el cargo de alcalde del municipio de EL TEJAR, del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos.







3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policiacos, IV) con relación a los demás candidatos, Sindico titular 1, Sindico Titular 2, Sindico Suplente 1, Concejal titular 1, Concejal titular 2, Concejal titular 3, Concejal Titular 4, Concejal Titular 5, Concejal Suplente 1, Concejal Suplente 2, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policiacos, V) Con relación a los cargos de Concejal Suplente 2, de la documentación presentada se estableció en el folio 61, fotocopia legible de DPI que es vecina del municipio de MIXCO del departamento de GUATEMALA, y quien no cumple el requisito que para tal efecto establece el articulo 43 literal a del Código municipal, motivo por el cual al resolver se debe declarar VACANTE,

VI) Con relación al cargo de Concejal titular 4, de la documentación presentada se estableció que la declaración jurada tiene consignada la misma fecha y hora que la declaración jurada que el cargo de Concejal titular 2, ambas emitidas por la misma Notaria, motivo por el cual se emitió listado de ampliación y modificación número 91/2023 de fecha 25/03/2023 y debidamente notificado al represente legal con fecha 30/03/2023 y si presento el documento requerido con fecha 30/03/2023, VII) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 3045 de fecha 17/03/2023 del municipio de EL TEJAR, del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55,y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de EL TEJAR, del departamento de Chimaltenango del partido político, CAMBIO,







CHIMALTENANGO

WOADANOS G

siendo para tal efecto la planilla siguiente: 1) Alcalde, STEPHANIE PAMELA HERNANDEZ ALVARADO DE SUBUYUJ, 2) Sindico titular 1: MARLIN ALEXANDRA ASBAL OLAYO, 3) Sindico titular 2: JORGE LUIS AJUCHAN MACHIC, 4) Sindico suplente 1: ROSSWILDER ELIGIO DIAZ, 5) Concejal titular 1: OSCAR HUMBERTO TUMAX SIERRA, 6) Concejal titular 2: MANUEL ALEJANDRO MONTEROS CASTELLANOS, 7) concejal titular 3: MARIA RAQUEL LOPEZ GARCIA, 8) concejal titular 4: CESAR ELISEO CHAN GONZALEZ, 9) Concejal titular 5: BRANDON LEONIDAS SANTOS GOMEZ, 10) Concejal suplente 1: DEICY LILY XILOJ GARCIA, 11) concejal suplente 2: VACANTE de conformidad con el numeral V de la parte considerativa de la presente resolución, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 3045 de fecha 17/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.

> Lie. Wylmar Anibal Marroquin Anton Delegado II Departamental Registro de Ciudadanos Tribunal Supremo Electoral Chimaltenango





CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimalte	nango, D	epartamer	nto de C	himaltenanç	go, siendo las
9	horas,	con	15	5	
minutos, del díaOA		_ del mes	de	abril	del
año DOS MIL VEINTITRES	; constitu	idos en el	inmuebl	e que ocupa	a la oficina de
la Delegación Departamenta	al del Reg	istro de Ci	udadan	os, del Tribu	unal Supremo
Electoral en Chimaltenango	, ubicada	en la SE	GUNDA	CALLE, T	RES GUION
CINCUENTA Y TRES, DE	LA ZONA	CUATRO), (2da	Calle 3-53	Zona 4), del
municipio de CHIMALTENA	ANGO de	el Departa	amento	de CHIMA	LTENANGO;
NOTIFIQUE A: MADELEIN	E SAMAI	NTHA FIG	UEROA	RODAS, R	epresentante
Legal del Partido Político CA	AMBIO, la	resolució	n númer	o DD-RC-C	HM-03-01-R-
261-2023, de fecha treinta	de marz o	del dos r	nil vein	titrés, por c	edula y copia
de ley	_que	en	tregue	а	: -
Julian Tec	un	101		,	quien,
enterado(a) de su contenido), <u>1</u> f	irma; боү	FE.		
NOTIFICADO:					
F County					
- guing					
/ / '					
DPI: 5281 57 704	040	6.			
			-	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN THE OWNER, THE PERSON	- Commence

NOTIFICADOR:

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL CHIMALTENANGO REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.